



SECRETARÍA

Ref.:pcie2607

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

e) PROPUESTA DEL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS DE ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS, INFORMES, ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS DE ALHAMA DE MURCIA.

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Concejal-Delegado de Infraestructuras, en la que dice:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2017 se resolvió clasificar ofertas y requerir documentación a la primera empresa clasificada, según el informe técnico de valoración emitido, en el procedimiento de contratación del *Servicio de realización de trabajos, informes, estudios técnicos y proyectos para el mantenimiento de zonas verdes públicas de Alhama de Murcia*, tramitado por Procedimiento Negociado Sin Publicidad, donde resultó primera clasificada **D^a Francisca Tovar Martínez** con NIF N^o 34.829.450-K y domicilio en Cl. Los Arocas n^o 34, CP 30006 Puente Tocinos (Murcia).

Con fecha 21 de julio de 2017, la interesada ha presentado toda la documentación requerida, así como ha acreditado documentalmente la prestación de la garantía.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato del *Servicio de realización de trabajos, informes, estudios técnicos y proyectos para el mantenimiento de zonas verdes públicas de Alhama de Murcia*, a **D^a Francisca Tovar Martínez** con NIF N^o 34.829.450-K y domicilio en Cl. Los Arocas n^o 34, CP 30006 Puente Tocinos (Murcia), por precio de **24.367,20 €** (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO), más la cantidad de **5.117,11 €** (**CINCO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO**), en concepto de 21% de IVA, en las condiciones establecidas en los Pliegos que han regido esta contratación y la oferta de la adjudicataria.

SEGUNDO.- La adjudicación a **D^a Francisca Tovar Martínez** se justifica, en resumen, en los siguientes datos: Se ha emitido informe técnico, que consta en el expediente, detallado y específico, en el que el técnico competente valora el único criterio de adjudicación de este procedimiento que es el precio, clasificando las ofertas según el precio ofertado, resultando primera clasificada la hoy adjudicataria con un precio de 29.484,31 € IVA incluido; segunda clasificada la oferta de la mercantil **ASISTENCIAS TECNICAS Y COLABORACIONES, SL** con un precio de 36.053,16 € IVA incluido y tercera clasificada y última la oferta de D. Sergio López Marín con un precio de 36.808,20 € IVA incluido.

TERCERO.- La formalización documental del contrato administrativo se realizará, como máximo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación por parte de la mercantil adjudicataria.

CUARTO.- NOTIFICAR a la adjudicataria y al resto de las empresas y/o profesionales que presentaron oferta y comunicar a Intervención Municipal y al Ingeniero Técnico Municipal, así como y simultáneamente, proceder a la publicación de esta adjudicación en el perfil del contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia (www.alhamademurcia.es).

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, para cuanto precise la ejecución de los presentes acuerdos, y en especial para formalizar del contrato.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a veintisiete de julio del año dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz

